



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 019/2025

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. DDCS 128/2024 de autorización a las y los estudiantes inscriptos en cursado paralelo para el TAU y la Licenciatura en Enfermería, a cursar y rendir la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) sin contar con el requisito de aprobación del curso ATI de Comprensión de Textos E.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario regularizar las situaciones de las y los estudiantes inscriptos/as en cursado paralelo para el TAU y la Licenciatura en Enfermería para el cursado de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093);

Que el sistema Guaraní rechaza sus inscripciones a cursar la asignatura por correlatividades del plan de la Lic. en Enfermería, mediante el que se les exige tener aprobado el ATI de comprensión de textos E;

Que, por Res DDCS 127/2024 se establece que la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) no presenta requisitos ni correlatividades en el marco del TAU;

Que es necesario resolver esta situación para que las y los docentes puedan cargar las notas en las correspondientes actas de cursado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res. DDCS 128/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.